



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 6 de mayo de 2000  
Núm. 104

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 13 ptas.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS		INSERCIÓNES		
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)				
Anual	7.290	292	3.900	11.482	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.		125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.	
Semestral	4.065	163	1.950	6.178				
Trimestral	2.460	98	975	3.533				
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.			
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94				

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	11
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	15
Administración General del Estado	11	Anuncios Particulares .....	16
Administraciones Autonómicas ....	-		

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO/A, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 1998, Y CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP de León n. 23 de 28 de Enero de 2000, BOC y L n. 22 de 2 de febrero de 2000 Y POR RESEÑA EN EL BOE n. 49 de 26 de febrero de 2000.

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León n. 23 de 28 de enero de 2000, y en el BOC y L n. 22 de 2 de febrero de 2000, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición por el TURNO LIBRE para la provisión de CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1998. Asimismo se hace pública la composición nominal del TRIBUNAL CALIFICADOR, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

### ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0001	ABAD CANDO, Mª JOSE
0002	ABAD GARCIA, Mª DOLORES
0003	ABAD HERRERO, RAQUEL
0004	ABAD SORDO, Mª ARANZAZU
0005	ABELLA ABELLA, ARACELI
0006	ABELLA HERRADOR, MIGUEL ANGEL
0007	ACEBES PEREZ, FRANCISCO
0008	ACEBES PEREZ, TOMAS
0009	ACEBO QUEIPO, JUANA
0010	AFONSO FERNANDEZ, SILVIA
0011	AGUADO MAGAZ, JUAN CARLOS
0012	ALAIZ ROBLES, MARIA OLGA
0013	ALARMA BURRERO, JULIAN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0014	ALBALA GUTIERREZ, BELEN
0015	ALLER DE LERA, ROSANA
0016	ALLER MANCEBO, Mª ESTHER
0017	ALONSO ALVAREZ, Mª JESUS
0018	ALONSO ALVAREZ, SUSANA
0019	ALONSO DE SANTIAGO, PILAR
0020	ALONSO DOMINGO, Mª DEL CARMEN
0021	ALONSO FERNANDEZ, ALMUDENA
0022	ALONSO FERNANDEZ, GEMMA
0023	ALONSO GARCIA, Mª JOSE
0024	ALONSO GONZALEZ, BEATRIZ
0025	ALONSO GONZALEZ, CARLOS
0026	ALONSO GONZALEZ, EVA MARIA
0027	ALONSO MARCOS, Mª DE LAS MERCEDES
0028	ALONSO MENDEZ, RAQUEL
0029	ALONSO PARRA, ALMUDENA
0030	ALONSO REGUERA, CRISTINA
0031	ALONSO RODRIGUEZ, ALMUDENA
0032	ALONSO VICENTE, CRISTINA
0033	ALVAREZ ALBA, INES YOLANDA
0034	ALVAREZ ALVAREZ, ARTURO
0035	ALVAREZ ALVAREZ, ESTHER
0036	ALVAREZ ALVAREZ, LUIS GUILLERMO
0037	ALVAREZ ALVAREZ, Mª JESUS
0038	ALVAREZ ALVAREZ, PATRICIA SALOME
0039	ALVAREZ ALVAREZ, ROSAURA ADELA
0040	ALVAREZ ARDURA, JORGE
0041	ALVAREZ CORDERO, SARA
0042	ALVAREZ DE LA NORA, Mª JESUS
0043	ALVAREZ DIAZ, BEATRIZ
0044	ALVAREZ ESTEBANEZ, NOELIA
0045	ALVAREZ FERNANDEZ, ANA ISABEL
0046	ALVAREZ FERNANDEZ, Mª TERESA
0047	ALVAREZ FERNANDEZ, NURIA
0048	ALVAREZ GARCIA, CARMEN
0049	ALVAREZ GARCIA, Mª DEL CAMINO
0050	ALVAREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL
0051	ALVAREZ GARCIA, PABLO
0052	ALVAREZ GOMEZ, Mª ARANZAZU
0053	ALVAREZ GONZALEZ, ANA BELEN



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0054	ALVAREZ GONZALEZ, ANA ISABEL
0055	ALVAREZ GONZALEZ, ANA MARIA
0056	ALVAREZ GONZALEZ, Mª ISABEL
0057	ALVAREZ GONZALEZ, Mª MERCEDES
0058	ALVAREZ GONZALEZ, NOELIA
0059	ALVAREZ HERNANDEZ, MARTA
0060	ALVAREZ LLAMERA, ESTHER
0061	ALVAREZ LOPEZ, JOSE MANUEL
0062	ALVAREZ LOZANO, MONICA
0063	ALVAREZ MARTINEZ, Mª CANDIDA
0064	ALVAREZ MARTINEZ, MARIA JOSE
0065	ALVAREZ MERA, JUSTA MARLEN
0066	ALVAREZ MORAN, Mª TERESA
0067	ALVAREZ MORAN, Mª VIOLETA
0068	ALVAREZ MORIS, IVAN
0069	ALVAREZ NICOLAS, PATRICIA
0070	ALVAREZ NISTAL, CAMINO
0071	ALVAREZ OSUNA, NURIA
0072	ALVAREZ PEREZ, ARACELI
0073	ALVAREZ PEREZ, Mª TERESA
0074	ALVAREZ ROBLES, DOMINGO ALBERTO
0075	ALVAREZ RODRIGUEZ, Mª BELEN
0076	ALVAREZ SOS, Mª CARMEN
0077	ALVAREZ SUAREZ, LUIS GUILLERMO
0078	ALVAREZ TRAVIESO, ANGELES
0079	ALVAREZ UGIDOS, RUTH
0080	ALVAREZ VALDEON, FIDEL
0081	ALVAREZ VECIN, FRANCISCA
0082	AMIGO GONZALEZ, BEGOÑA REYES
0083	AMPUDIA ROBLES, ARACELI
0084	AMPUDIA TARANILLA, Mª CRISTINA
0085	ANDINA VALBUENA, MABEL
0086	ANDRES GARCIA, RAQUEL
0087	ANDRES MENDEZ, Mª MONTSERRAT
0088	ANDRES MERCHAN, ELENA VICTORIA
0089	ANDRES TURIENZO, Mª NURIA
0090	ANTOLIN GUISURAGA, Mª TERESA
0091	ANTON ALFAYATE, PEDRO MARIA
0092	ANTON ALVAREZ, Mª DEL CARMEN
0093	ANTUÑA VILLAFILA, MARTA
0094	APARICIO ALVAREZ, Mª CRUZ
0095	APARICIO FRANCO, RODRIGO
0096	APARICIO GARCIA, Mª PILAR
0097	ARCE CASADO, BEATRIZ
0098	ARCE MACHO, EVA MARIA
0099	ARCONADA PEREZ, CARMEN Mª
0100	ARDURA DE AMUNATEGUI, ISABEL
0101	ARENAS ALONSO, MIREYA
0102	ARES REGUERAS, JULIAN
0103	ARGUELLO VALLE, NOELIA
0104	ARIAS ARIAS, Mª ANTONIA
0105	ARIAS ARIAS, RAUL
0106	ARIAS BADILLO, MARGARITA
0107	ARIAS BALBOA, MARIA NURIA
0108	ARIAS FERNANDEZ, Mª MERCEDES
0109	ARIAS GONZALEZ, Mª ENCARNACION
0110	ARIAS LAIZ, Mª DEL PILAR
0111	ARIAS LOPEZ, RAQUEL
0112	ARIAS MARTINEZ, Mª INES
0113	ARIAS MARTINEZ, SUSANA
0114	ARIAS RABANAL, FRANCISCO JAVIER
0115	ARIAS ROBLES, MARIA ROSA
0116	ARIAS VIDAL, LIDIA
0117	ARIAS VILLACE, Mª ARANZAZU
0118	ARIZAGA DIAZ, MARIA ISABEL
0119	ARMENTEROS DEL OLMO, LEONOR MARIA
0120	ARRAIZA JIMENEZ, JUAN LUIS
0121	ARRIBA CASTRO, ISABEL DE
0122	ARRIBAS LLANOS, LAURA
0123	ARRIBAS PALOMO, Mª DEL CARMEN
0124	ARTIDIELLO ALVAREZ, ERUNDINA
0125	ASTORGA FUERTES, LUCIA
0126	ATIENZA SARDON, PEDRO
0127	AZPELETA SEBASTIAN, Mª JESUS
0128	BAÑOS DIEZ, MARTA
0129	BAÑOS FLOREZ, Mª ARANZAZU

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0130	BAÑOS GONZALEZ, Mª EUGENIA CARMEN
0131	BADALLO FERNANDEZ, Mª DEL CARMEN
0132	BADESO SAMPEDRO, GEMMA CRISTINA
0133	BAILEZ MIGUELEZ, AURELIO
0134	BAJO FERNANDEZ, ROBERTO
0135	BAJO FRANCO, JOSE ENRIQUE
0136	BANDERA BAUTISTA, Mª MAR
0137	BARDON ALVAREZ, MILAGROS
0138	BARREALES TOME, Mª NURIA
0139	BARREDO BELINCHON, MARIA JOSE
0140	BARRIENTOS PANERA, Mª CRUZ
0141	BARRIENTOS PEREZ, JAVIER ANGEL
0142	BARRIO GONZALEZ, EMMA
0143	BARRIO OVALLE, Mª CRISTINA
0144	BARRIOLUENGO MARCOS, SANTIAGO
0145	BARRIUSO VILLALIBRE, REBECA
0146	BAUTISTA ORDAS, NURIA
0147	BAZA GARZON, LUIS JAVIER
0148	BENAVIDES SERRANO, INMACULADA PILAR
0149	BERMEJO CAZURRO, ANTONIO
0150	BERMEJO DE LA PARTE, ESTHER
0151	BERMEJO MORENO, ISMAEL
0152	BERROCAL CABALLERO, GONZALO
0153	BLANCO BRIME, ANA ISABEL
0154	BLANCO CALZADA, ANGELES
0155	BLANCO CAMPELO, ANA BELEN DEL
0156	BLANCO CARBALLAL, ARANZAZU
0157	BLANCO FERNANDEZ, ANA REBECA
0158	BLANCO FIERRO, Mª JOSEFA
0159	BLANCO LOPEZ, ROSA ANA
0160	BLANCO MARTINEZ, ALEJANDRA
0161	BLANCO RICART, Mª CELESTE
0162	BLANCO RICART, Mª LUISA
0163	BLANCO RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER
0164	BLANCO VEGA, Mª CONCEPCION
0165	BLAS MARTINEZ, SUSANA DE
0166	BOBIS CABALLERO, JOSE ROBERTO
0167	BORRAZ ORDAS, Mª ELENA
0168	BRAVO ESPINOSA, Mª TERESA
0169	BRAVO RODRIGUEZ, Mª JOSE
0170	BURDEL GARCIA, Mª ANGELA
0171	BURDIEL PASCUAL, Mª TERESA
0172	BURGO CASTAÑO, OLGA
0173	BURON MARTINEZ, ANA MARIA
0174	CAÑAS ALVAREZ, JOSE LUIS
0175	CAÑAS SANTOS, PETRONILA
0176	CAÑON CAMPOS, CARLOS JAVIER
0177	CABALLERO MORAL, Mª DEL PILAR
0178	CABALLERO SUAREZ, BELEN
0179	CABERO CALZADO, Mª TERESA
0180	CABERO GARCIA, Mª ISABEL
0181	CABERO GARCIA, Mª TERESA
0182	CABEZAS CABEZAS, MARIA CRISTINA
0183	CABEZAS RODRIGUEZ, ROSA MARIA
0184	CALDEIRO ARIAS, LUISA MARIA
0185	CALDERON MUÑOZ, MERCEDES CARMEN
0186	CALLEJO MAGAZ, ABRAHAM
0187	CALVARRO ORDAS, SILVIA
0188	CALVO ALVAREZ, EVA MARIA
0189	CALVO BRASA, Mª JOSE
0190	CAMINO ORDOÑEZ, PABLO MANUEL
0191	CAMPELO ARROYO, CONCEPCION
0192	CAMPILLO RODRIGUEZ, ANA BELEN
0193	CAMPILLO RODRIGUEZ, ISABEL
0194	CAMPO CANALES, ANA ISABEL DEL
0195	CAMPOS LOPEZ, JOSE RAFAEL
0196	CAMPOS LOPEZ, Mª DEL CAMINO
0197	CANAL CASCALLANA, ANA BELEN
0198	CANAL CASCALLANA, Mª ANGELES
0199	CANO MITRE, Mª ISABEL
0200	CANO PINTO, CRISTINA
0201	CANSECO RUBIO, JUANA MANUELA
0202	CANURIA ATIENZA, ANA BELEN
0203	CANURIA FERNANDEZ, SUSANA
0204	CARBAJO TRANCON, ESTHER
0205	CARBON VILLANUEVA, Mª DEL CARMEN

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0206	CARCEDO AMPUDIA, PILAR
0207	CARCEDO LLAMAZARES, ADELINA
0208	CARCEDO LLAMAZARES, Mª DEL MAR
0209	CARPINTERO DE LA FUENTE, PATRICIA
0210	CARPINTERO DIEZ, ANA PATRICIA
0211	CARPINTERO DIEZ, Mª JOSE
0212	CARPINTERO GARCIA, Mª TERESA
0213	CARPINTERO PRIETO, NURIA
0214	CARRACEDO BLANCO, RAQUEL
0215	CARRANZA PEREIRA, SANTIAGO
0216	CARRASCO ALVAREZ, Mª CRISTINA
0217	CARRASCO VICARIO, FATIMA
0218	CARRERA ALVAREZ, ARACELI
0219	CARRERA FRANCO, NURIA MARIA
0220	CARRETERO GONZALEZ, Mª DEL PILAR
0221	CARRIL DIEZ, Mª TERESA
0222	CARRILLO COLINO, BEATRIZ
0223	CARRO GONZALEZ, Mª NOELIA
0224	CARRO REGLERO, MOTSERRAT
0225	CARTUJO VILLAR, ALEJANDRO
0226	CASADO GALVAN, Mª MERCEDES
0227	CASADO RAMOS, BELEN
0228	CASAS ROBLA, MARTA
0229	CASTAÑO RETUERTO, Mª MERCEDES
0230	CASTILLO BERMEJO, JESUS ALFREDO
0231	CASTILLO GARCIA, GUILLERMO DEL
0232	CASTRILLO GARCIA, JOSE
0233	CASTRILLO LOBATO, MAGDALENA
0234	CASTRILLO MARTINEZ, OLYMPIA
0235	CASTRO CRISTIANO, NOELIA
0236	CASTRO DOMINGUEZ, INMACULADA DE
0237	CASTRO GARCIA, ANA BELEN
0238	CASTRO GONZALEZ, FLORENTINO
0239	CASTRO LOPEZ, Mª ISABEL
0240	CASTRO MARTINEZ, ACELINA
0241	CASTRO NIEMBRO, MARIA ROSA
0242	CASTRO PATAN, ELENA
0243	CASTRO PATAN, MANUEL
0244	CASTRO PRIETO, SUSANA
0245	CEBALLOS ROA, ANA
0246	CELIS ARIAS, MARGARITA DE
0247	CENTENERO PEREZ, JOSE MANUEL
0248	CEREZA MUÑOZ, Mª CRISTINA
0249	CEREZO FERNANDEZ, MIGUEL
0250	CERVIÑO RAMOS, ANGELES
0251	CERVIÑO SANCHEZ, Mª JOSE
0252	CHACHERO RODRIGUEZ, ALEJANDRO
0253	CHAMORRO GUTIERREZ, SILVIA
0254	CHARRO ALVAREZ, LILIA
0255	CIGALES ROMERO, Mª RAQUEL
0256	CIVERA GONZALEZ, LAURA
0257	COBO SUAREZ, MARIA TERESA
0258	COBREROS CENADOR, Mª CARMEN
0259	COLINAS GONZALEZ, FLORINDA
0260	COLINO ROY, ANUNCIACION
0261	CONTRERAS FUENTETAJA, OLGA
0262	CORDERO GUERRA, DIEGO
0263	CORDERO LORENZANA, MARIA JOSE
0264	CORDERO QUIÑONES, MARIA BELEN
0265	CORONA SALVADOR, CESAR EUGENIO
0266	CORRAL TEJEDOR, CARMEN LUZ DEL
0267	CORTES FERNANDEZ, Mª JESUS
0268	COSTAS MENDAÑA, MANUEL JOSE
0269	COTA LOPEZ, MARIA CARMEN
0270	COUREL VALCARCE, Mª EVANGELINA
0271	CREMER KRZESZOWSKA, ALICIA
0272	CRESPO SANTOS, Mª DEL MAR
0273	CRUZ GARCIA, Mª BENITA
0274	CUADRADO AGUADO, HUGO
0275	CUADRADO ALVAREZ, EVA MARIA
0276	CUADRADO DIAGO, EDUARDO
0277	CUADRADO DIAGO, JAVIER
0278	CUBILLAS GONZALEZ, ARLETTE
0279	CUENCA QUINTANA, CARMEN SOFIA
0280	CUENLLAS ARIAS, ANGEL
0281	DELAS LABRADOR, OFELIA PATRICIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0282	DELGADO MERA, ADELA
0283	DIAZ FERNANDEZ, RAQUEL
0284	DIAZ FRANCO, ROBERTO
0285	DIAZ LLAMAS, SUSANA
0286	DIAZ NOGAL, CARMEN ENCARNACION
0287	DIAZ NOGAL, TERESA
0288	DIAZ SANCHEZ, CESAREO
0289	DIEGO RODRIGUEZ, VANESSA DE
0290	DIEZ ALVAREZ, Mª SOLEDAD
0291	DIEZ ARIAS, ANA BELEN
0292	DIEZ CRESPO, MARIA ELENA
0293	DIEZ DIEZ, INES ARACELI
0294	DIEZ DIEZ, MARIA
0295	DIEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS
0296	DIEZ FIERRO, BEATRIZ
0297	DIEZ FIERRO, MARTA
0298	DIEZ GARCIA, Mª ISABEL
0299	DIEZ GARCIA, MARIA JOSE
0300	DIEZ GONZALEZ, BENJAMIN
0301	DIEZ GONZALEZ, Mª VICTORIA
0302	DIEZ MARTINEZ, RUBEN
0303	DIEZ MATA, JUAN LUIS
0304	DIEZ SANTOS, ANA ROSA
0305	DIEZ SUAREZ, ANA MARIA
0306	DIEZ SUAREZ, MARIA JOSE
0307	DIEZ TEJERINA, Mª LUISA
0308	DIEZ VALBUENA, CONCEPCION
0309	DIEZ-ORDAS DE CADENAS, MARIA
0310	DIOS JALON, IGNACIO DE
0311	DIOS RODRIGUEZ, ANA MARIA DE
0312	DOMINGUEZ CANO, MARTA
0313	DOMINGUEZ DEL HOYO, Mª TERESA
0314	DOMINGUEZ MARTINEZ, MATIAS
0315	DOMINGUEZ PEREZ, COVADONGA
0316	DONCEL GARCIA, ANA GRACIELA
0317	DORAL TASCÓN, NURIA
0318	DORDA AMAT, GONZALO
0319	DUARTE GARCIA, ANA Mª
0320	DUARTE MORAN, FRANCISCO
0321	DURAN IGLESIAS, VANESSA
0322	EGÜEN GONZALEZ, JOSE LUIS
0323	EMBID DEL RIO, LAURA
0324	ENTRENA ARRONTES, Mª ESTHER
0325	ESCANCIANO ALVAREZ, CAMINO
0326	ESCOBAR VEGA, ANTONIO LUIS
0327	ESCUDERO FENOLL, FRANCISCO JOSE
0328	ESPINOSA REGUERA, Mª BEATRIZ
0329	ESPINOSA RODRIGUEZ, Mª CONCEPCION
0330	ESTEBAN ORTIZ, MINERVA
0331	ESTEBANEZ MARQUES, EVA MARIA
0332	ESTEVEZ GARCIA, ROSA MARIA
0333	ESTRADA ARIAS, MARIA MERCEDES
0334	ESTRADA COCINA, Mª MERCEDES
0335	FALAGAN PRIETO, EVA
0336	FARTO RODRIGUEZ, Mª LUCIA
0337	FELIPE RODRIGUEZ, AMPARO
0338	FERNANDEZ ACEBES, JOSE JULIO
0339	FERNANDEZ ALLER, INES
0340	FERNANDEZ ALONSO, MARIA ELENA
0341	FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS
0342	FERNANDEZ ALVAREZ, Mª GRACIA
0343	FERNANDEZ ALVAREZ, Mª ISABEL
0344	FERNANDEZ ALVAREZ, Mª NIEVES
0345	FERNANDEZ ALVAREZ, VANESSA
0346	FERNANDEZ ALZOLA, ARANZAZU
0347	FERNANDEZ ARIAS, FRANCISCO JOSE
0348	FERNANDEZ ARIAS, SUSANA
0349	FERNANDEZ BAEZA, JOSE LUIS
0350	FERNANDEZ BURGO, MARTA
0351	FERNANDEZ CAÑÓN, Mª DEL PILAR
0352	FERNANDEZ CAMPANO, Mª VICTORIA
0353	FERNANDEZ CANAL, ANA ELVIRA
0354	FERNANDEZ CANTON, Mª TERESA
0355	FERNANDEZ CARRERA, MARIA
0356	FERNANDEZ CIENFUEGOS, HUGO
0357	FERNANDEZ CORUJO, JAVIER

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0358	FERNANDEZ CUERVO, ANGELICA
0359	FERNANDEZ CUESTA, TERESA
0360	FERNANDEZ DE PRADO, ANA ISABEL
0361	FERNANDEZ DE VALDERRAMA VILAS, BEATRIZ
0362	FERNANDEZ DEL RIO, GERMAN
0363	FERNANDEZ DIEZ, CRISTINA
0364	FERNANDEZ DIEZ, EMMA
0365	FERNANDEZ DIEZ, MARIA ESMERALDA
0366	FERNANDEZ DOMINGUEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR
0367	FERNANDEZ ESCUREDO, RAQUEL
0368	FERNANDEZ ESTRADA, ANA MARTA
0369	FERNANDEZ FERNANDEZ, LISARDO
0370	FERNANDEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ROCIO
0371	FERNANDEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> YOLANDA
0372	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUELA
0373	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA
0374	FERNANDEZ FERRERO, MARIA LUZ
0375	FERNANDEZ FIDALGO, ROSA MARIA
0376	FERNANDEZ FLOREZ, BELINDA
0377	FERNANDEZ GALLEGO, CARMEN ROSA
0378	FERNANDEZ GARCIA, ELENA MARIA
0379	FERNANDEZ GARCIA, LILIANA
0380	FERNANDEZ GARCIA, M <sup>a</sup> ANAY
0381	FERNANDEZ GARCIA, M <sup>a</sup> ISABEL
0382	FERNANDEZ GARCIA, MANUELA
0383	FERNANDEZ GARCIA, SONIA
0384	FERNANDEZ GARMON, JESUS ELOY
0385	FERNANDEZ GARMON, M <sup>a</sup> CONCEPCION
0386	FERNANDEZ GOMEZ, ALBERTO
0387	FERNANDEZ GONZALEZ, ANA BEATRIZ
0388	FERNANDEZ GONZALEZ, DELIA
0389	FERNANDEZ GONZALEZ, M <sup>a</sup> MILAGROS
0390	FERNANDEZ GONZALEZ, ROSANA
0391	FERNANDEZ GONZALEZ, SILVIA
0392	FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS ANTONIO
0393	FERNANDEZ LLORENTE, BEATRIZ
0394	FERNANDEZ LOPEZ, ANA BELEN
0395	FERNANDEZ LOPEZ, LAURA
0396	FERNANDEZ MARCOS, VANESA
0397	FERNANDEZ MARTIN, JOSEFA
0398	FERNANDEZ MARTINEZ, ANA ISABEL
0399	FERNANDEZ MARTINEZ, CRISTINA
0400	FERNANDEZ MARTINEZ, M <sup>a</sup> AZUCENA
0401	FERNANDEZ MARTINEZ, M <sup>a</sup> COVADONGA
0402	FERNANDEZ MARTINEZ, SOFIA
0403	FERNANDEZ MATA, EVA M <sup>a</sup>
0404	FERNANDEZ MELON, M <sup>a</sup> GUADALUPE
0405	FERNANDEZ MERAYO, ANA MARIA
0406	FERNANDEZ MIRANDA, CRISTINA
0407	FERNANDEZ MORENO, MONICA
0408	FERNANDEZ ORDAS, ROCIO ASUNCION
0409	FERNANDEZ ORDOÑEZ, M <sup>a</sup> JOSE
0410	FERNANDEZ PASTOR, WENCESLAO
0411	FERNANDEZ PELAEZ, M <sup>a</sup> LUZ
0412	FERNANDEZ PRIETO, SUSANA
0413	FERNANDEZ PROVECHO, M <sup>a</sup> DEL PILAR
0414	FERNANDEZ PUENTE, M <sup>a</sup> CONCEPCION
0415	FERNANDEZ REYERO, M <sup>a</sup> ISABEL
0416	FERNANDEZ RIERO, ALBERTO
0417	FERNANDEZ ROBLES, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
0418	FERNANDEZ ROBLES, M <sup>a</sup> VICENTA
0419	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE
0420	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA
0421	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> GEMA
0422	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA
0423	FERNANDEZ RUBIO, ALFREDO
0424	FERNANDEZ RUBIO, CARLOS
0425	FERNANDEZ RUBIO, GUMERSINDA JOSEFA
0426	FERNANDEZ SANTOS, M <sup>a</sup> CONCEPCION
0427	FERNANDEZ SANTOS, NURIA
0428	FERNANDEZ SARMIENTO, MARIA
0429	FERNANDEZ SARMIENTO, MONICA
0430	FERNANDEZ SEOANEZ, MARIA
0431	FERNANDEZ SIMON, M <sup>a</sup> ASUNCION
0432	FERNANDEZ SUAREZ, CRISTINA
0433	FERNANDEZ TORRES, MOTSERRATS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0434	FERNANDEZ VIÑAYO, GLORIA
0435	FERRERAS ARGUELLO, MIRIAM
0436	FERRERAS GEIJO, DAVID
0437	FERRERAS GONZALEZ, JULIO
0438	FERRERO FERRERO, M <sup>a</sup> ISABEL
0439	FERRERO RODRIGUEZ, ROSA MARIA
0440	FIDALGO FIDALGO, MONTSERRAT
0441	FIDALGO MESA, M <sup>a</sup> SOLEDAD
0442	FIDALGO MONTAÑA, M <sup>a</sup> PURIFICACION
0443	FIDALGO SUAREZ, M <sup>a</sup> DEL CAMINO
0444	FIDALGO TRAPOTE, ENRIQUE
0445	FIERRO GUTIERREZ, M <sup>a</sup> DEL MAR
0446	FLOREZ SOTORRIO, JUAN CARLOS
0447	FRADE BELLO, JOSE MANUEL
0448	FRAILE PELAEZ, M <sup>a</sup> CARMEN
0449	FRANCISCO ALVAREZ, CAMINO
0450	FRANCO CAUREL, NATALIA
0451	FRANCO FERNANDEZ, IGNACIO
0452	FRANCO JUAN, ELOINA
0453	FRANCO JUAN, M <sup>a</sup> DEL AMOR
0454	FRANCO MERINO, OSCAR
0455	FRANCO PALACIOS, M <sup>a</sup> BEGOÑA
0456	FRANCO ROMERO, MARIA JESUS
0457	FRANCO YEBRA, RUBEN IVAN
0458	FREILE GEIJO, FELICITAS
0459	FUENTE DIEZ, ANA MARIA DE LA
0460	FUENTE MARTINEZ, EVANGELINA DE LA
0461	FUENTE MARTINEZ, MARISOL DE LA
0462	FUENTES FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ISABEL
0463	FUENTES MELENDEZ, ALFREDO ERNESTO
0464	FUERTE ARIAS, MARIA LUISA
0465	FUERTE LOPEZ, FERNANDO LUIS
0466	FUERTE PEREZ, EMILIA
0467	FUERTE RAPOSO, MARGARITA
0468	FUEYO ROTELLA, DULCE M <sup>a</sup>
0469	GAGO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES
0470	GAGO FERNANDEZ, MARIA DEL MAR
0471	GAGO PIZARRO, FERNANDO
0472	GALLEGO GONZALEZ, SUSANA
0473	GALLEGO LLORENTE, LARISA
0474	GALLEGO MARCOS, MARIA LUISA
0475	GALLEGO MORALES, PATRICIA
0476	GALLEGO MUÑOZ, INES
0477	GALLEGO MUÑOZ, OLGA MARIA
0478	GALLIZO GALLEGO, IGNACIO
0479	GALVAN FERNANDEZ, RAFAELA
0480	GAMALLO GOMEZ, M <sup>a</sup> ANGELES
0481	GANCEDO VALDES, VIRGINIA
0482	GANDARA SANTOS, JOSE PEDRO
0483	GARCIA AFONSO, MARIA ELENA
0484	GARCIA ALAEZ, JOSE
0485	GARCIA ALLER, GREGORIO
0486	GARCIA ALONSO, FERNANDO JOSE
0487	GARCIA ALONSO, MARCO ANTONIO
0488	GARCIA ALONSO, MARIA LUISA
0489	GARCIA ALONSO, RAQUEL
0490	GARCIA ALVAREZ, M <sup>a</sup> CONCEPCION
0491	GARCIA ARIAS, ENRIQUE
0492	GARCIA ARIAS, JOSE ERNESTO
0493	GARCIA ARRANZ, MONICA
0494	GARCIA CABALLERO, JUAN CARLOS
0495	GARCIA CAMPO, ANA BELEN
0496	GARCIA CARNERO, ALFONSO CAMILO
0497	GARCIA CARNERO, JOSE FELIPE
0498	GARCIA CARRETERO, ANGEL
0499	GARCIA CORDERO, M <sup>a</sup> ESTHER
0500	GARCIA CUERVO, RAQUEL
0501	GARCIA DE LA IGLESIA, JEREMIAS
0502	GARCIA DE LA VARGA, MARI PAZ
0503	GARCIA DE VADILLO, M <sup>a</sup> DEL MAR
0504	GARCIA DE VADILLO, MARIA ANTONIA
0505	GARCIA DE VADILLO, PURIFICACIÓN VIRGINIA
0506	GARCIA DEL CAMPO, BEATRIZ
0507	GARCIA DOMINGUEZ, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES
0508	GARCIA FERNANDEZ, ANA MARIA
0509	GARCIA FERNANDEZ, CAROLINA



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0510	GARCIA FERNANDEZ, NURIA
0511	GARCIA FERNANDEZ, PEDRO
0512	GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO
0513	GARCIA FIDALGO, MANUEL PLACIDO
0514	GARCIA GAITERO, MONICA
0515	GARCIA GARCIA, ELENA
0516	GARCIA GARCIA, Mª BLANCA
0517	GARCIA GARCIA, Mª ELBA
0518	GARCIA GONZALEZ, BENICIO
0519	GARCIA GONZALEZ, CESAREO
0520	GARCIA GONZALEZ, EMMA
0521	GARCIA GONZALEZ, JOSE MANUEL
0522	GARCIA GONZALEZ, MARTA
0523	GARCIA GONZALEZ, ROCIO
0524	GARCIA GUTIERREZ, Mª JESUS
0525	GARCIA JUANES, JORGE
0526	GARCIA LERA, ROBERTO JAVIER
0527	GARCIA LIBRAN, JOSE ANTONIO
0528	GARCIA LOPEZ, MOTSERRAT
0529	GARCIA LOPEZ, RUBEN
0530	GARCIA MANZANERO, ISABEL
0531	GARCIA MARCOS, JOSE LUIS
0532	GARCIA MARQUES, CARMEN
0533	GARCIA MARTINEZ, LETICIA
0534	GARCIA MARTINEZ, NURIA
0535	GARCIA MARTINEZ, RAUL
0536	GARCIA MORAL, ALMUDENA
0537	GARCIA MOYA, CAROLINA
0538	GARCIA MUÑOZ, Mª CARMEN
0539	GARCIA MUÑOZ, ROSARIO
0540	GARCIA NUÑEZ, MONICA
0541	GARCIA OBLANCA, Mª GLORIA
0542	GARCIA OTERO, Mª JESUS
0543	GARCIA PACIOS, MARGARITA
0544	GARCIA PANCHON, SUSANA
0545	GARCIA PANDO, JOSE ENRIQUE
0546	GARCIA PARIENTE, OLGA
0547	GARCIA PEREZ, CARIDAD
0548	GARCIA PEREZ, ESTEBAN
0549	GARCIA PRADO, BEATRIZ
0550	GARCIA PRIETO, ANA ISABEL
0551	GARCIA PRIETO, MIGUEL
0552	GARCIA REY, ANA Mª
0553	GARCIA RODRIGUEZ, ANA BELEN
0554	GARCIA RODRIGUEZ, Mª CAMINO
0555	GARCIA RODRIGUEZ, MARTA
0556	GARCIA SAN MARTIN, Mª CONSOLACION
0557	GARCIA SANZ, MOTSERRAT
0558	GARCIA SOTO, MARTA ELENA
0559	GARCIA SUAREZ, RUBEN
0560	GARCIA TAMARGO, NATALIA
0561	GARCIA VILLA, MONICA
0562	GARCIA VILLAR, BLANCA
0563	GARMON ALVAREZ, Mª DEL CAMINO
0564	GARRIDO IBARRONDO, ANDRES
0565	GARZO SANTOS, YULI
0566	GARZON ADANERO, MARIA JOSE
0567	GEIJO GARCIA, SILVIA
0568	GETINO DIEZ, PABLO
0569	GETINO FERNANDEZ, ANA ISABEL
0570	GIGANTO MUÑOZ, Mª DEL PILAR
0571	GIL HERNANDEZ, MERCEDES
0572	GOBARTT CARBALLO, MARIA
0573	GOMEZ CASTRO, Mª MERCEDES
0574	GOMEZ CAVERO, MARIA BLANCA
0575	GOMEZ GOMEZ, Mª DEL PILAR
0576	GOMEZ GONZALEZ, ELENA MARIA
0577	GOMEZ GONZALEZ, JULIA
0578	GOMEZ RODRIGUEZ, IVAN
0579	GONZALEZ ALLER, Mª CONCEPCION
0580	GONZALEZ ALVAREZ, Mª MERCEDES
0581	GONZALEZ ALVAREZ, Mª TERESA
0582	GONZALEZ ALVAREZ, Mª TRINIDAD
0583	GONZALEZ ANDRES, MONICA
0584	GONZALEZ BARREALES, OSCAR
0585	GONZALEZ BERCIANO, Mª LUZ

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0586	GONZALEZ CALVO, ARANTXA
0587	GONZALEZ CASTAÑON, MARIA DOLORES
0588	GONZALEZ CASTRO, GUILLERMO
0589	GONZALEZ COLLADO, ISABEL
0590	GONZALEZ CONTE, PILAR
0591	GONZALEZ CORRAL, MATILDE
0592	GONZALEZ DIEZ, CECILIA
0593	GONZALEZ ELIAS, Mª DOLORES
0594	GONZALEZ FERNANDEZ-LLAMAZARES, BEGOÑA
0595	GONZALEZ FERNANDEZ, Mª CELESTE
0596	GONZALEZ FRIAS, MARIA TERESA
0597	GONZALEZ FUERTES, Mª MOTSERRAT
0598	GONZALEZ GARCIA, ANA Mª
0599	GONZALEZ GARCIA, MAGDALENA
0600	GONZALEZ GOMEZ, LUIS MANUEL
0601	GONZALEZ GOMEZ, Mª ELENA
0602	GONZALEZ GONZALEZ, EVA MARIA
0603	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MARIA
0604	GONZALEZ GONZALEZ, MARTA LUZ
0605	GONZALEZ JUAN, MOISES BENITO
0606	GONZALEZ LAIZ, ASUNCION
0607	GONZALEZ LOPEZ, SUSANA
0608	GONZALEZ MARTIN, ANA MARIA
0609	GONZALEZ MARTINEZ, Mª DEL PILAR
0610	GONZALEZ MEGIDO, DANIEL
0611	GONZALEZ MEGIDO, Mª ROSA
0612	GONZALEZ MELON, ROSARIO
0613	GONZALEZ MENDEZ, ESTHER CLAUDIA
0614	GONZALEZ MENENDEZ, Mª ELENA
0615	GONZALEZ MORAN, BEGOÑA
0616	GONZALEZ OTERO, NIEVES
0617	GONZALEZ PERANDONES, Mª PILAR
0618	GONZALEZ PEREZ, ARANZAZU
0619	GONZALEZ PEREZ, Mª TERESA
0620	GONZALEZ PRIETO, Mª CRISTINA
0621	GONZALEZ REDONDO, JOSE ANTONIO
0622	GONZALEZ ROA, ALFONSO
0623	GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO JOSE
0624	GONZALEZ RODRIGUEZ, SILVIA
0625	GONZALEZ RODRIGUEZ, YOLANDA
0626	GONZALEZ RODRIGUEZ, YOLANDA
0627	GONZALEZ SALGADO, Mª CARMEN
0628	GONZALEZ SARMIENTO, Mª BELEN
0629	GONZALEZ SOTO, RAFAEL
0630	GONZALEZ UNANUA, JOSE JAVIER
0631	GONZALEZ VALLINAS, MARIA AMELIA
0632	GONZALEZ VEGA, Mª CARMEN
0633	GONZALEZ VELASCO, AMPARO
0634	GONZALO ARENAS, MARIA DEL MAR
0635	GORDO MARTINEZ, MARIA NURIA
0636	GRANDIO FERNANDEZ, Mª CARMEN
0637	GRANDOSO FERRERAS, Mª ANGELES
0638	GUARDO LARREA, VICTOR RAMON
0639	GUERRA AMPUDIA, ESTHER
0640	GUERRA GARCIA, Mª BELEN
0641	GUERREIRO RODRIGUEZ, NATALIA
0642	GUERRERO COLIN, JUAN CARLOS
0643	GUTIERREZ ALONSO, ANA ELENA
0644	GUTIERREZ CALVO, ISABEL
0645	GUTIERREZ CALVO, Mª DEL PILAR
0646	GUTIERREZ DE PONGA, ENRIQUE
0647	GUTIERREZ DELGADO, AROA MARIA
0648	GUTIERREZ FERNANDEZ, JONATAN
0649	GUTIERREZ GARCIA, MARIA LUISA
0650	GUTIERREZ GARCIA, ROCIO
0651	GUTIERREZ GONZALEZ, JOSE MIGUEL
0652	GUTIERREZ GONZALEZ, ROSA MARY
0653	GUTIERREZ ROBERTO, BELEN Mª
0654	GUTIERREZ ROBLES, Mª ROSA
0655	GUTIERREZ SANCHEZ, CELIA MARIA
0656	GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE MANUEL
0657	GUTIERREZ SUAREZ, AURORA
0658	GUTIERREZ SUAREZ, MIGUEL
0659	HARO GUANTES, ESTRELLA DE
0660	HARO GUANTES, JOSEFA LUISA DE
0661	HERAS MORO, ISIDORO DE LAS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0662	HERNANDEZ GRANDE, Mª ISABEL
0663	HERNANDEZ MANILLA, ROBERTO
0664	HERNANDEZ VELASCO, JUAN PABLO
0665	HERRERO GONZALEZ, FLORENTINA ISABEL
0666	HERRERO MANSO, MARTA
0667	HERRERO MARCOS, PEDRO MANUEL
0668	HIDALGO FERNANDEZ, Mª VIOLETA
0669	HIGELMO ALVAREZ, Mª YOLANDA
0670	HIGUERAS CORREAS, Mª DEL PRADO
0671	HUERGA FIGUEIRAS, SILVIA
0672	HUERTAS PLATON, Mª ANGELES
0673	IBAÑEZ GONZALEZ, Mª FELICIDAD
0674	IBAÑEZ MARTIN, Mª CRUZ
0675	IBAN GONZALEZ, OLGA MARIA
0676	IBAN OTERO, NURIA
0677	IGLESIA FERRERAS, GUIOMAR DE LA
0678	IGLESIA FRANCO, MARIA ROCIO DE LA
0679	IGLESIAS GONZALEZ, JOSE LUIS
0680	IGLESIAS MORAN, JOSE LUIS
0681	JAULAR MELON, Mª DEL PILAR
0682	JAULAR VEGA, VIRGINIA
0683	JEREZ CALDERON, ROCIO
0684	JUAN BALLESTEROS, JULIA MARIA DE
0685	JUAN CASADO, TRINIDAD
0686	JUAN SAN MARTIN, CARMEN
0687	JUAREZ BANDERA, BEGOÑA
0688	JUAREZ GARCIA, Mª GLORIA
0689	JUAREZ GARCIA, MARTA
0690	JUAREZ MARTINEZ, SUSANA
0691	JUAREZ PEREZ, GEMMA
0692	JUAREZ RUIZ, MARIA RAQUEL
0693	KELLER SAN MARTIN, ALEJANDRA
0694	LABANDA LOPEZ, MONICA
0695	LABANDA LOPEZ, SONIA
0696	LABRA MARTINEZ, SILVIA
0697	LABRADOR GONZALEZ, Mª NIEVES
0698	LAIZ ROBLES, NURIA
0699	LAMAS GALLEGO, ANA BELEN
0700	LAVANDEIRA FERNANDEZ, Mª BENEDICTA
0701	LLAMAS CUESTA, NATALIA
0702	LLAMAS DE LA FUENTE, Mª ISABEL
0703	LLAMAZARES ALVAREZ, VIRGINIA
0704	LLAMAZARES FERNANDEZ, Mª CRISTINA
0705	LLAMAZARES LOPEZ, ANA
0706	LLAMAZARES LOPEZ, ELENA
0707	LLAMAZARES SANTOS, LUIS MIGUEL
0708	LOBO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
0709	LOBO RODRIGUEZ, Mª CRISTINA
0710	LOIS DURAN, LAURA
0711	LOMBAS HUERTA, HELGA
0712	LOPEZ ALLER, BEATRIZ
0713	LOPEZ BAYON, ANGELES
0714	LOPEZ CARBAJO, ROSA Mª
0715	LOPEZ DEL RIO, Mª DEL CARMEN
0716	LOPEZ DIAZ, SONIA
0717	LOPEZ DIEZ, ANGELES
0718	LOPEZ FIDALGO, OLIVIA
0719	LOPEZ LIBRAN, MARIA JOSE
0720	LOPEZ LOZANO, JOSE Mª
0721	LOPEZ MARTINEZ, ANA ISABEL
0722	LOPEZ MARTINEZ, Mª INES
0723	LOPEZ MENDOZA, ENGRACIA
0724	LOPEZ MORAN, MARCO ANTONIO
0725	LOPEZ ORDAS, AMELIA ESTHER
0726	LOPEZ PAJARO, MARTA
0727	LOPEZ PLACER, Mª ANTONIA
0728	LOPEZ QUIÑONES, SONIA
0729	LOPEZ RAM DE VIU, JOAQUIN
0730	LOPEZ TERRON, PEDRO
0731	LORENZANA CRISTIANO, Mª DEL CARMEN
0732	LORENZANA FERNANDEZ, ISMAEL
0733	LORENZANA FIDALGO, AUREA
0734	LORENZO CASTRO, Mª ISABEL
0735	LORENZO CONEJO, Mª YOLANDA
0736	LORENZO Y ALONSO, AMAYA DE
0737	LOSADA PUERTO, MONICA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0738	LUCAS TORRE, MARIA ESTHER DE
0739	MACEDO LOZANO, SOLEDAD
0740	MACIA GUITIAN, JESUS
0741	MACIAS BARRIENTOS, LUIS ERNESTO
0742	MADRID CACHON, Mª AMPARO
0743	MANZANO GOMEZ, ROSARIO
0744	MARCOS CALLEJO, Mª SOCORRO
0745	MARCOS FERNANDEZ, Mª DEL PILAR
0746	MARCOS DOMINGUEZ, Mª DEL CAMINO
0747	MARCOS MORILLA, Mª NELIDA
0748	MARCOS SANCHEZ, RAFAEL
0749	MAROTO ANDRES, Mª ISABEL
0750	MARQUES SEGURA, JORGE
0751	MARTIN BLANCO, VERONICA
0752	MARTIN CABEZAS, Mª DEL PILAR
0753	MARTIN CANTALAPIEDRA, SOCORRO
0754	MARTIN DOMINGUEZ, YOLANDA
0755	MARTIN FUENTES, Mª TERESA
0756	MARTIN JUIZ, ELENA
0757	MARTIN MARTINEZ, Mª DEL CARMEN
0758	MARTIN MOSTAZA, Mª MERCEDES
0759	MARTIN REY, ARELY
0760	MARTIN SANCHEZ, EMERENCIANO
0761	MARTIN SANCHEZ, VIDAL
0762	MARTINEZ ALONSO, ESTRELLA RAQUEL
0763	MARTINEZ ALVAREZ, DAVID
0764	MARTINEZ BLANCO, Mª DEL MAR
0765	MARTINEZ CAMPO, MARIOLA
0766	MARTINEZ CANURIA, BEATRIZ
0767	MARTINEZ CARREÑO, LAURA
0768	MARTINEZ CARREÑO, Mª ENCARNACION
0769	MARTINEZ CARRO, CRISTINA
0770	MARTINEZ DE LA RUA, ANA ISABEL
0771	MARTINEZ DEL RIO, JOSE FRANCISCO
0772	MARTINEZ DEL SER, NOELIA
0773	MARTINEZ ESPINA, LUIS MANUEL
0774	MARTINEZ GARCIA, ANA
0775	MARTINEZ GARCIA, JOSE
0776	MARTINEZ GARCIA, LUIS
0777	MARTINEZ GARCIA, Mª DEL CARMEN
0778	MARTINEZ HERNANDEZ, Mª LAURA
0779	MARTINEZ LAGAREJO, JUAN PABLO
0780	MARTINEZ LURUEÑA, SARA
0781	MARTINEZ MARCOS, OLGA
0782	MARTINEZ MARTINEZ, ANA ISABEL
0783	MARTINEZ MARTINEZ, ENRIQUE
0784	MARTINEZ MARTINEZ, Mª DEL ROSARIO
0785	MARTINEZ MELON, ANA BELEN
0786	MARTINEZ MUÑOZ, PABLO
0787	MARTINEZ OSORIO, MERCEDES
0788	MARTINEZ RAMOS, Mª MERCEDES
0789	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANA
0790	MARTINEZ RUBIO, MARIA
0791	MARTINEZ RUBIO, YOLANDA
0792	MARTINEZ SAN MILLAN, ANA MARIA
0793	MARTINEZ SUAREZ, EVA MARIA
0794	MARTINEZ-RIDRUEJO GONZALEZ-FIERRO, DOLORES
0795	MATA VICENTE, ALICIA
0796	MAURIZ GARCIA, Mª DEL CARMEN
0797	MAYO FRANCO, ROBERTO
0798	MAYO PEREZ, CARLOS
0799	MEDINA GARCIA, VICTOR
0800	MEDRANO HERNANDEZ, RAFAEL
0801	MEJIA PEREZ, INES
0802	MELIDA COCA, MARCO
0803	MELON VELASCO, ALBERTO
0804	MENDES ESTEVES DOS RAMOS, CARLOS ALBERTO
0805	MENDEZ FERNANDEZ, YOLANDA
0806	MENDEZ FLOREZ, CARMEN
0807	MENDEZ MUÑIZ, Mª NIEVES
0808	MENDEZ OVIEDO, RAQUEL
0809	MENDEZ SANTAMARIA, ALFONSO
0810	MERAYO GARCIA, BEATRIZ
0811	MERINO MIGUELEZ, ANA Mª
0812	MERODO ABELLA, Mª DEL ROSARIO
0813	MIERES LOPEZ, MARIA LUISA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0814	MIGUEL LOPEZ, INES LOURDES
0815	MIGUELEZ ALFAGEME, SANTIAGO
0816	MIGUELEZ CABERO, Mª TERESA
0817	MIGUELEZ FUERTES, VANESSA
0818	MIGUELEZ REINOSO, Mª CARMEN
0819	MIRANDA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE
0820	MIRANTES TUÑÓN, Mª DEL PILAR
0821	MOLDES SOTO, SUSANA
0822	MOLERO BERNAL, AZUCENA
0823	MONTES ARRIMADA, Mª ENEDINA
0824	MONTES CASADO, JOSE LUIS
0825	MONTIEL MATEOS, Mª PILAR
0826	MORALEJO MATEOS, Mª DEL PILAR
0827	MORALES CASTELLANOS, Mª JOSEFA
0828	MORALES LOZANO, Mª ANDREA
0829	MORAN ALVAREZ, MERCEDES
0830	MORAN MARTINEZ, SONIA DE LOS ANGELES
0831	MORAN MERINO, MARTA
0832	MORAN RODRIGUEZ, ELENA
0833	MORAN ROZAS, RUTH MARIA
0834	MORATIEL RODRIGUEZ, MONICA
0835	MORCHON GARCIA, MARTA
0836	MORENO BOBIS, CAMINO
0837	MORENO RODRIGUEZ, TERESA
0838	MORETA ROQUE, NATIVIDAD
0839	MORO ALVAREZ, ANA ISABEL
0840	MORO DIEZ, Mª ISABEL
0841	MORTERA GARRIDO, JULIA DEL CARMEN
0842	MOZO SANTIAGO, Mª LUISA
0843	MUÑIZ CASANOVA, NATALIA
0844	MUÑIZ DIEZ, CARMEN
0845	MUÑIZ FERNANDEZ, Mª DEL PILAR
0846	MUÑIZ PINO, Mª ANGELES
0847	MUÑIZ SANJURJO, FRANCISCO JAVIER
0848	MUÑOZ DE LA FUENTE, Mª INMACULADA
0849	MUÑOZ LUCAS, BELEN
0850	MUNICIO FIGAL, Mª LUISA
0851	MURIEL RODRIGUEZ, ROSA MARIA
0852	NATAL REGO, MARTA
0853	NAVA MENDOZA, ANTONIO
0854	NAVARRO DEL RIO, Mª DOLORES
0855	NAVARRO FERNANDEZ, LAURENTINO
0856	NAVARRO GARCIA, JAVIER
0857	NICOLAS ALVAREZ, NOEMI
0858	NIETO ALVAREZ, Mª ANGELES
0859	NISTAL CUELLAS, Mª FE
0860	NISTAL MANSO, MARIA JOSEFA
0861	NISTAL RODRIGUEZ, Mª EMMA
0862	NODAR GARCIA, SALOME
0863	NUÑEZ FURONES, RAQUEL
0864	OBLANCA SANCHEZ, JESUS ANTONIO
0865	OLIVER ECHEVARRIA, BEGOÑA
0866	OLIVERA MARTINEZ, ANA ISABEL
0867	ORDAS ALONSO, JOSE ANTONIO
0868	ORDAS CAMPOS, LORENA
0869	ORDAS DEL CORRAL, Mª SONIA
0870	ORDAS DEL CORRAL, MIGUEL ANGEL
0871	ORDAS GONZALEZ, ANA
0872	ORDAS GONZALEZ, EMMA
0873	ORDAS MERINO, SILVIA
0874	ORDAS SANTOS, MERCEDES
0875	ORDOÑEZ ALVAREZ, MARIA TERESA
0876	ORDOÑEZ CAMINO, Mª ISABEL
0877	ORDOÑEZ CASTRO, MIRYAM
0878	ORIA DIEZ, JOSE MANUEL
0879	ORTEGA DIEZ, DAVID
0880	OSORIO ALEGRE, DAVID
0881	OSORIO FERNANDEZ, Mª PAZ
0882	OTERO GRIJUELA, REGINA
0883	OTERO VECILLAS, NURIA
0884	OULEGO SIERRA, BEGOÑA
0885	PALACIOS ESPADA, MARIA BELEN
0886	PALANCA FEROS, MARCOS
0887	PALENZUELA PASTRANA, MIGUEL ANGEL
0888	PAN MARTIN, FAUSTINO JAVIER
0889	PANADERO CENDRERO, GEMA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0890	PANIAGUA MARTINEZ, Mª MARGARITA
0891	PARAMO DE VEGA, Mª ELENA
0892	PARDO MARTINEZ, LUIS
0893	PARRILLA GARCIA, CARLOS
0894	PASCUAL GONZALEZ, ANA CRISTINA
0895	PAZ CARRIZO, ANA BELEN DE
0896	PAZ FRESNADILLO, LEONOR
0897	PAZ GARCIA, BEATRIZ
0898	PAZ SOLIS, CARLOS DE
0899	PEÑACOBIA DEL CANTO, IGNACIO JAVIER
0900	PECO NAVARRO, ROSA MARIA
0901	PELAEZ CASTRO, JOSE LUIS
0902	PELAEZ DIAZ, MARIA LUZ
0903	PELAEZ SILVAN, Mª ELENA
0904	PELAEZ VIEJO, MARIA JOSEFA
0905	PELLITERO ARIAS, Mª ELENA
0906	PELLITERO ARIAS, SUSANA
0907	PENA REQUEJO, ROSA MARIA
0908	PERERA GARCIA, MARIA ESTHER
0909	PEREZ ALONSO, MARGARITA
0910	PEREZ ALVAREZ, ISABEL
0911	PEREZ CAMPO, RUBEN
0912	PEREZ CASTRO, SUSANA
0913	PEREZ CORZO, Mª JULIA
0914	PEREZ CRESPO, JOSE DANIEL
0915	PEREZ DELGADO, SUSANA
0916	PEREZ DIEZ, ROSA LORENZA
0917	PEREZ FERNANDEZ, BENITO
0918	PEREZ FERNANDEZ, MARIA BELEN
0919	PEREZ GIGOSOS, JOSE ANTONIO
0920	PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA
0921	PEREZ GONZALEZ, Mª AMOR
0922	PEREZ GUNDIR, MARIA BELEN
0923	PEREZ JABARES, ANGEL
0924	PEREZ LLAMAZARES, Mª ELENA
0925	PEREZ MAJO, Mª DEL PILAR
0926	PEREZ MIELGO, EVA MARIA
0927	PEREZ MIERES, Mª OLGA
0928	PEREZ MIERES, MARIANA
0929	PEREZ MUÑOZ, OSCAR
0930	PEREZ PALACIO, IRENE
0931	PEREZ PEREZ, Mª ISABEL
0932	PEREZ RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO
0933	PEREZ TRIANA, IRENE BEATRIZ
0934	PEREZ UGIDOS, MARIA CARMEN
0935	PEREZ VAZQUEZ, Mª DEL CAMINO
0936	PINO DOMINGUEZ, SANDRA
0937	PINTO GONZALEZ, CRISTINA
0938	PIRIZ CARMENA, INMACULADA
0939	PLACER SAN VICENTE, ANA Mª
0940	PONCELAS PONCELAS, MARIA GUADALUPE
0941	PONGA GONZALEZ, MONICA
0942	PORCAR ESCRIBANO, JOSE LUIS
0943	PORDOMINGO CARRASCO, Mª TERESA
0944	PORRERO FERNANDEZ, RAFAELA
0945	PORRERO FERNANDEZ, SONIA
0946	PORTAS VALIÑO, LUIS ALBERTO
0947	PORTELA CARRIL, Mª LUZ
0948	POZA CARRION, BELEN
0949	POZO GONZALEZ, MODESTO DEL
0950	PRADA TEJEDOR, JOSE LUIS DE
0951	PRADO BURON, Mª ANGELES
0952	PRADO VALLADARES, JORGE DE
0953	PRIEGO URBANO, CONCEPCION
0954	PRIETO CARBAJO, Mª MERCEDES
0955	PRIETO CASTELLANOS, Mª ELENA
0956	PRIETO FOLGUERAL, JULIA MARIA
0957	PRIETO GARCIA, Mª DEL CAMINO
0958	PRIETO GARCIA, MARTA
0959	PRIETO GUTIERREZ, CRISTINA
0960	PRIETO HIDALGO, Mª ANGELES
0961	PRIETO RIESCO, MAXIMINO
0962	PRIETO TRAPOTE, MANUELA
0963	PUCHE SANTOS, Mª CARMEN
0964	PUENTE ALVAREZ, PATRICIA
0965	PUENTE GARCIA, Mª ANGELA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
0966	PUENTE MAESTRO, Mª ISABEL
0967	PUENTE MARTINEZ, CRISTINA
0968	PUENTE MARTINEZ, SUSANA
0969	PUENTE RODRIGUEZ, Mª TERESA DE LA
0970	PUERTAS ALVAREZ, Mª LUZ
0971	QUIÑONES BERNARDO, JAVIER
0972	QUIÑONES BERNARDO, MARGARITA
0973	QUINTANA VALLEJO, MERCEDES
0974	RABANAL GONZALEZ, CRISTINA
0975	RAIDO BRAÑAS, JOSE ANTONIO
0976	RAMOS ALVAREZ, JULIA
0977	RAMOS BLANCO, ANA
0978	RAMOS GONZALEZ, ANGEL
0979	RAMOS GONZALEZ, CRISTINA
0980	RAMOS HUERGA, MARTA
0981	RAMOS MERINO, MARIA JOSE
0982	RAMOS NAVA, ISIDORO
0983	RANDO LOPEZ, CARLOS
0984	RAPOSO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
0985	REAL FERRERO, Mª ELISEA
0986	REDONDO FEIJOO, LUIS MIGUEL
0987	REDONDO FERNANDEZ, JULIO CESAR
0988	REDONDO FERNANDEZ, Mª CONSOLACION
0989	REDONDO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
0990	REDONDO NISTAL, MERCEDES
0991	REDONDO RODRIGUEZ, JESUS
0992	REDONDO VALBUENA, CELIA
0993	REGODESEVES VALLADARES, Mª ARANZAZU
0994	REGUERA DE LA PUENTE, CONSTANTINA
0995	REINOSO VILLADANGOS, Mª ISABEL
0996	REVUELTA ALONSO, SUSANA CARLOTA
0997	REVUELTA DIAZ-FAES, ANA SILVIA
0998	REVUELTA DIAZ-FAES, GUILLERMO
0999	REY SOTO, BIBIANA
1000	REY SUAREZ, Mª ANGELES
1001	REYERO DEL PRADO, EMILIO
1002	RIERA BOVEDA, ISABEL TERESA
1003	RIOS RODRIGUEZ, ADAN
1004	RIVA GONZALEZ, ANA MARIA DE LA
1005	RIVERA PEREZ, MOTSERAT
1006	RIVERO DEL RIO, ANA ISABEL
1007	ROBLA BLANCO, Mª AZUCENA
1008	ROBLA GUTIERREZ, Mª JOSE
1009	ROBLES ALLER, TERESA
1010	ROBLES CARCEDO, LAURA
1011	ROBLES DE LA PUENTE, CONCEPCION
1012	ROBLES DIEZ, JULIAN
1013	ROBLES LAIZ, ANA Mª
1014	ROBLES MARTINEZ, BLANCA ISABEL
1015	ROBLES MORILLA, CARMEN
1016	ROBLES RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
1017	ROBLES VERGARA, JULIO CESAR
1018	RODRIGO DE LUCAS, SONIA
1019	RODRIGUEZ ALONSO, CELIA MARIA
1020	RODRIGUEZ ALVAREZ, CAROLINA
1021	RODRIGUEZ ALVAREZ, Mª YOLANDA
1022	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARCELINO
1023	RODRIGUEZ ALVAREZ, NURIA
1024	RODRIGUEZ ALVAREZ, ROSA Mª
1025	RODRIGUEZ ARIAS, Mª FRANCISCA
1026	RODRIGUEZ BLANCO, MARIA DEL CARMEN
1027	RODRIGUEZ BLANCO, MILAGROS
1028	RODRIGUEZ CABEZAS, EDERMINA
1029	RODRIGUEZ CASTRO, LUIS JORGE
1030	RODRIGUEZ CUBILLAS, CRISTINA
1031	RODRIGUEZ DE LOS COBOS, Mª DEL CARMEN
1032	RODRIGUEZ DIEZ, ABILIA
1033	RODRIGUEZ DIEZ, Mª BELEN
1034	RODRIGUEZ DIEZ, Mª JESUS
1035	RODRIGUEZ ESCAPA, LUIS ANGEL
1036	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIRIAM
1037	RODRIGUEZ FERRERO, LETICIA
1038	RODRIGUEZ GALAN, ANA
1039	RODRIGUEZ GARCIA, ANA
1040	RODRIGUEZ GARCIA, Mª ANGELES
1041	RODRIGUEZ GARCIA, Mª CRISTINA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1042	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA ISABEL
1043	RODRIGUEZ GONZALEZ, BELEN
1044	RODRIGUEZ GONZALEZ, EUGENIO
1045	RODRIGUEZ GONZALEZ, NURIA
1046	RODRIGUEZ JAÑEZ, MONICA
1047	RODRIGUEZ LLANOS, JAVIER
1048	RODRIGUEZ MANCEBO, GUADALUPE
1049	RODRIGUEZ MARTIN, MANUELA
1050	RODRIGUEZ MARTINEZ, Mª VICTORIA
1051	RODRIGUEZ MORALA, Mª ELENA
1052	RODRIGUEZ PORTO, CARMEN
1053	RODRIGUEZ REVILLA, Mª MERCEDES
1054	RODRIGUEZ ROBLES, MARIA NOELIA
1055	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, YOLANDA
1056	RODRIGUEZ TEJERINA, BLANCA ESTHER
1057	RODRIGUEZ VALLEJO, AURORA
1058	RODRIGUEZ VECINO, ANA BELEN
1059	RODRIGUEZ VECINO, Mª YOLANDA
1060	RODRIGUEZ VELASCO, ANA ISABEL
1061	RODRIGUEZ VILLACE, ANA BELEN
1062	ROJO DOMINGUEZ, ALEJANDRA MARIA
1063	ROJO FERNANDEZ-VALLADARES, Mª DEL CAMINO
1064	ROJO GUERRA, ROSA MARIA
1065	ROJO VILLANUEVA, Mª CARMEN
1066	ROLDAN MARIA, JUAN JESUS
1067	ROLDAN RUIZ, GRACIA MARIA
1068	ROMAN ANDRINO, CLARA EUGENIA
1069	ROMAN LAMELAS, SANTIAGO
1070	RONCHAS JUAREZ, MIGUEL ANGEL
1071	RUBIAL MARTINEZ, ADONINA
1072	RUBIAL MARTINEZ, Mª DE LOS ANGELES
1073	RUBIO GARCIA, SANDRA INMACULADA
1074	RUBIO GUTIERREZ, DELIA
1075	RUBIO GUTIERREZ, Mª AURORA
1076	RUBIO LERA, ALEJANDRA
1077	RUBIO PEREZ, INES
1078	RUBIO YAÑEZ, MONTSERRAT
1079	RUIZ SEN, MARIA JOSE
1080	SAAVEDRA ESCUDERO, YOLANDA
1081	SABADELL PARRAÑO, MARIA LUISA
1082	SAENZ DE PIPAÓN SIMÓ, IGNACIO
1083	SAHELICES GUTIERREZ, FERNANDO
1084	SALAGRE RIVERA, SOFIA
1085	SALAS GARCIA, BEGOÑA
1086	SALAS GARCIA, FIDEL
1087	SALAZAR ANGULO, JOSE MARIA
1088	SALAZAR GONZALEZ, Mª ANGELES
1089	SALVADOR RODRIGUEZ, REBECA
1090	SAMPRON LOPEZ, OLIVA
1091	SAN JUAN FERNANDEZ, SUSANA
1092	SAN JUAN GARCIA, SUSANA
1093	SAN SEBASTIAN RODRIGUEZ, MONICA
1094	SAN VICENTE VAZQUEZ, Mª ESTHER
1095	SANCHEZ ALONSO, EVA MARIA
1096	SANCHEZ CASADO, GERMAN
1097	SANCHEZ FELIX, PILAR
1098	SANCHEZ GALLARDO, RITA Mª
1099	SANCHEZ GONZALEZ, ANGELES
1100	SANCHEZ GUTIERREZ, ZAIDA
1101	SANCHEZ MARTINEZ, MERCEDES
1102	SANCHEZ ROBLES, PILAR
1103	SANTAMARIA GONZALEZ, Mª BLANCA
1104	SANTOS BARRIOLUENGO, SUSANA
1105	SANTOS DORREGO, ANA ISABEL
1106	SANTOS ECHEVARRIA, CRISTINA
1107	SANTOS VEGA, JAVIER
1108	SANZ ARRANZ, MANUELA
1109	SANZ DEL OLMO, ANA Mª
1110	SANZ PRIETO, CRISTINA
1111	SARAÑANA GETINO, CRISTINA
1112	SARMIENTO CORREDERA, ROSA ISABEL
1113	SARMIENTO SARMIENTO, MARIA LAURA
1114	SEIJAS RIESCO, ROSA ISABEL
1115	SERRANO ALVAREZ, MARIA ROSARIO
1116	SERRANO MARTINEZ, Mª TERESA
1117	SERRANO VIGO, MARIA SANDRA



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1118	SEVILLA MARTINEZ, M <sup>a</sup> INMACULADA
1119	SIERRA DE LA PALIZA, RAFAEL
1120	SILVA BAFALUY, EDUARDO LUIS
1121	SILVA CORRAL, ANA MARIA
1122	SILVAN GAITERO, CRISTINA
1123	SIMANCAS ANTOLIN, M <sup>a</sup> YOLANDA
1124	SIMON MIÑAMBRES, JESUS MANUEL
1125	SIMON RUBIO, M <sup>a</sup> ARANZAZU
1126	SOLLA REDONDO, JOSE LUIS
1127	SOTO MARTINEZ, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO
1128	SOTO RECIO, VICTOR MANUEL
1129	SUAREZ ALVAREZ, M <sup>a</sup> YOLANDA
1130	SUAREZ DIEZ, EVA MARIA
1131	SUAREZ FUERTES, M <sup>a</sup> NATIVIDAD
1132	SUAREZ GARCIA, ANA MARIA
1133	SUAREZ GARCIA, JOSEFA
1134	SUAREZ GARCIA, M <sup>a</sup> ANGELES
1135	SUAREZ GARCIA, MONICA
1136	SUAREZ PINTO, RUTH
1137	SUAREZ PULGAR, M <sup>a</sup> BEGOÑA
1138	SUAREZ RODRIGUEZ, OLIVA
1139	SUAREZ SUAREZ, BLANCA
1140	SUAREZ VALLE, VERONICA
1141	TABOADA ALVAREZ, ISABEL
1142	TAMAYO AMIGO, PILAR
1143	TARODO ENGUITA, MARIA PILAR
1144	TASCON GONZALEZ, M <sup>a</sup> VICTORIA
1145	TASCON TASCON, M <sup>a</sup> ANGELES
1146	TASCON TASCON, M <sup>a</sup> ANTONIA
1147	TASCON TASCON, M <sup>a</sup> DEL ROCIO
1148	TATO PAZO, M <sup>a</sup> ANGELES
1149	TERRON GARCIA, OLGA ANA
1150	TOMAS CARRASCO, M <sup>a</sup> JESUS
1151	TORIBIO POZA, YOLANDA
1152	TORIBIO-RODRIGUEZ MAZAIRA, SARA M <sup>a</sup>
1153	TORIO RODRIGUEZ, ALMA
1154	TORRE GARCIA, ELISEO
1155	TURIENZO ROBLES, M <sup>a</sup> DOLORES
1156	TURIENZO SANCHO, BERTA TRINIDAD
1157	URIA PEREZ, MARTA
1158	VALBUENA FERNANDEZ, MABEL
1159	VALBUENA GARCIA, NOEMI
1160	VALBUENA GUTIERREZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR
1161	VALBUENA RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> INES
1162	VALBUENA VILLA, GEMA
1163	VALDEON ROJO, M <sup>a</sup> DEL SOL
1164	VALDERAS ALONSO, MARTA M <sup>a</sup>
1165	VALLADARES PEREZ, NURIA
1166	VAQUERO GARCIA, RICARDO
1167	VARELA RODRIGUEZ, ROSA MARIA
1168	VARGA FERNANDEZ, OLGA DE LA
1169	VAZQUEZ LEON, PURIFICACION
1170	VEGA ALVAREZ, PEDRO JOSE DE
1171	VEGA ARIAS, ANA M <sup>a</sup>
1172	VEGA LORENZO, ADRIAN
1173	VELASCO LUCAS, M <sup>a</sup> CRISTINA
1174	VELEZ CAMINO, M <sup>a</sup> LUZ
1175	VERA GARRIDO, ANA MARIA
1176	VERDURAS FERRERAS, JOSE M <sup>a</sup>
1177	VIDAL SUAREZ, CARMEN
1178	VIDALES AZA, ANA ISABEL
1179	VIEJO GONZALEZ, ALMUDENA
1180	VIELBA VILLEGAS, LUIS TOMAS
1181	VIGIL FERNANDEZ, NURIA
1182	VILLA GARCIA, JOSE MANUEL
1183	VILLA GONZALEZ, JESUS MANUEL
1184	VILLACORTA CANAL, HELENA
1185	VILLACORTA CANAL, M <sup>a</sup> DOLORES
1186	VILLACORTA ESPINOSA, JUAN CARLOS
1187	VILLACORTA GAGO, M <sup>a</sup> PILAR
1188	VILLAFANE SARMIENTO, M <sup>a</sup> TERESA
1189	VILLALBA DEL CANTO, M <sup>a</sup> CRISTINA
1190	VILLANUEVA LORCA, NOELIA
1191	VILLAR MARTINEZ, MIGUEL
1192	VILLAR MORALES, NURIA
1193	VILLAR NUÑEZ, EMILIO JOSE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1194	VILLAR PRIETO, RUBEN
1195	VILLAR RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS
1196	VILLASOL BOBIS, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
1197	VILLAYANDRE CORELLANO, JOSE ANTONIO
1198	VILLEGAS GONZALEZ, JOAQUIN
1199	VIUDA CASTAÑEDA, M <sup>a</sup> TERESA DE LA
1200	YANUTOLO SUAREZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
1201	YEBRA GARCIA, SUSANA
1202	YUGUEROS VALLADARES, JOSEFA
1203	ZAPICO ROBLES, ROBERTO
1204	ZARZUELA GARCIA, RAUL

EXCLUIDOS: Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE: El Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue:

Titular: D. Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: D. Cipriano Elías Martínez Álvarez.

VOCALES:

-El Diputado de Personal o Diputado Provincial en quien delegue.

Titular: D. Pedro Vicente Sánchez García.

Suplente: D. Francisco L. Rodrigo Carvajal.

-Un Diputado designado por los Grupos de la Oposición.

Titular: D. Luis Rodríguez Aller.

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángela Marqués Sánchez.

-Dos funcionarios de carrera de la Diputación de León designados por la Presidencia.

Titular: D<sup>a</sup>. Adela García Sánchez.

Suplente: D<sup>a</sup>. Felisa Cano Rodríguez.

Titular: D<sup>a</sup>. Ana Llamazares Llamas.

Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Fernández González.

-Un funcionario de carrera, designado por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: D. Blas Castrillo Martínez.

Suplente: D<sup>a</sup>. Marta Gutiérrez Cubillo.

-Un representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: D<sup>a</sup>. Almudena Morán Álvarez.

Suplente: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> López Álvarez.

SECRETARIO: Actuará de Secretario, con voz y sin voto, el de la Corporación o persona al servicio de esta Administración Pública en quien delegue.

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Estévez Vázquez.

Suplente: D<sup>a</sup>. Camino González González.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, de conformidad con las Bases de la Convocatoria que han de regir el correspondiente proceso selectivo, se convoca a los mismos, a la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el próximo DÍA 10 DE JUNIO DE 2000, Sábado, a las 12,30 HORAS, en la FACULTAD DE C.C. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, sita en el Campus de Vegazana, debiendo acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Contra la presente resolución, que es un acto de trámite, pero determinante al impedir continuar el procedimiento, podrán los interesados interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la presente publicación. No obstante podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente publicación, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León a 28 de abril de 2000 -EL PRESIDENTE, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 3896

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE INCLUSIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Y FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL BIENIO 2001-2002**

"De conformidad con lo establecido en el Art. 6.1 del R.D. 1.328/97, de 1 de agosto, por el que se regula la colaboración económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales y en el Art. 17.1 del Decreto 57/1990, de 5 de abril, por el que se regula la gestión del Fondo de Cooperación Local, las Diputaciones Provinciales, con la participación de los municipios de la provincia, elaborarán los distintos Planes Provinciales de su competencia y dentro de éstos el Programa Operativo Local -objetivo 1-, el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y el Fondo de Cooperación Local.

A tal efecto se hace publico por medio de esta convocatoria que se concede a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales comprendidas en el Art. 3.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, en cuanto ostenten competencias de ejecución de obras y servicios de carácter municipal, un plazo hasta el 30 de junio próximo para formular peticiones de inclusión de aquellas obras que estimen de mayor necesidad y urgencia y que para su ejecución precisen de ayuda del Estado, de la Junta de Castilla y León, del FEDER y de esta Diputación, estableciendo un orden de preferencia y teniendo en cuenta que la cooperación estatal tendrá como objetivo prioritario la financiación de las inversiones necesarias para la efectiva prestación de los servicios obligatorios determinados en el Art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aunque podrán incluirse en los Planes otras obras y servicios que sean de la competencia municipal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de la misma Ley. Igualmente podrán solicitar ayuda para aquellas obras que se ajusten a los ejes previstos en el Programa Operativo Local -objetivo 1-, y que son: Red Viaria, Desarrollo Endógeno, Abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales, y Recogida y tratamiento de residuos sólidos. Asimismo la Diputación podrá incluir, aunque no hayan sido solicitadas ni propuestas por entidad y organismo alguno, aquellas obras y servicios que considere de interés para la colectividad, siempre que sean de las comprendidas en los ejes previstos en el Programa.

Las obras que se seleccionen y que constituirán el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, el Programa Operativo Local y el Fondo de Cooperación Local para el bienio 2001-2002 habrán de contar con el correspondiente proyecto técnico, disponibilidad de terrenos y con las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir la adjudicación de la obra dentro del plazo que establezca el Acuerdo de concesión de las ayudas, pero en todo caso nunca antes del plazo establecido en el Art. 7 del R.D. al principio citado (1 de octubre).

A las peticiones se habrá de acompañar proyecto o memoria valorada, suscrita por técnico con capacidad legal para firmarla, de cada una de las obras cuya inclusión se solicite, juntamente con certificación de acuerdo plenario en el que se haga constar:

- Compromiso económico del Ayuntamiento de cubrir el importe de la obra no subvencionada.
- Que los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, serán puestos totalmente libres a disposición de la Diputación, a la que igualmente se facilitarán las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias, así como la licencia municipal.
- Los habitantes de derecho con que cuenta la Entidad Local afectada por la obra, conforme a la última rectificación del censo de población.
- Que las ayudas concedidas no cuentan con subvención de organismo alguno o, en caso de contar con la subvención de otro organismo, indicar de cuál se trata.

Las peticiones podrán presentarse directamente en el Registro General de esta Diputación o en la forma y condiciones establecidas en el Art. 38 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberá acompañarse a las mismas la documentación antes señalada, en el modelo que figura en el Anexo. Se advierte asimismo que no pueden ser incluidas en los planes obras o fases de obras cuya ejecución haya sido ya iniciada.

La aportación municipal en las obras de abastecimiento y saneamiento será de un 35% del presupuesto de financiación en todos los Planes".

León, 2 de mayo del año 2000.-EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO, POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE, CIPRIANO ELÍAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

\*\*\*

**ANEXO**

AYUNTAMIENTO DE.....

D. ...., Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ....., en representación del mismo y cumpliendo acuerdo adoptado en sesión de ..... del año .....

SOLICITA de esa Excm. Diputación Provincial la inclusión con cargo al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para la anualidad 2001-2002, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para la anualidad 2001-2002 o FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para la anualidad 2001-2002, de conformidad con el anuncio publicado en el B.O. de la provincia de fecha ..... de los proyectos municipales que a continuación se relacionan con el orden de prioridad con que se desea que sean atendidos: .....

.....a .....de.....del año 2000.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

Nota: Se cursará una única instancia par los tres planes señalados, detallanda las obras, pero sin necesidad de concretar el Plan en el que se han de incluir.

\*\*\*

AYUNTAMIENTO DE ....., provincia de León

D. .... Secretario del Ayuntamiento de .....

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ..... (1) de fecha ..... de ..... del año ....., adoptó por ..... (2) habiendo asistido a la misma bajo la presidencia del señor Alcalde ..... Concejales de los ..... que constituyen el Ayuntamiento, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

"Visto el anuncio publicado por la Excm. Diputación en el B.O. de la Provincia correspondiente al día ..... por el que se invita a formular peticiones de inclusión de obras en el PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para la anualidad 2001-2002, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para la anualidad 2001-2002 y FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para la anualidad 2001-2002, el Ayuntamiento Pleno, por (2) acordó solicitar la inclusión en cualquiera de los citados Planes, de la obra de: ..... cuyo importe asciende a ..... pesetas según ..... (3), así como:

1.º Que el Ayuntamiento se compromete a cubrir el importe de la obra no subvencionado.

2.º Que los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, se ponen totalmente libres a disposición de la Diputación, responsabilizándose el Ayuntamiento del pago de los daños y perjuicios que pudieran originarse como consecuencia de la no disponibilidad de tales terrenos.

3.º Que el Ayuntamiento se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias para la ejecución de las obras, así como la licencia municipal, dentro del plazo que se señale por la Presidencia de la Diputación.

4.º Que la obra no cuenta con subvención de organismo alguno (.....) (4).

5.º Que la Entidad Local afectada por la obra cuenta con un censo de ..... habitantes de derecho, según certificación realizada al .....

Así consta en el original del Acta a que me remito y, de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, expido la presente certificación, en ....., a ..... de ..... del año dos mil.

- (1) Ordinaria o extraordinaria.  
 (2) Unanimidad o mayoría.  
 (3) Proyecto o memoria valorada.  
 (4) En el caso de contar con la subvención de otro organismo citar de cuál se trata.  
 3905

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

Carlos López Pardo, con domicilio en calle Sancho Ordóñez, 20, 8.º D, 24007 León, CIF 33.790.011, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,07 l/seg. con destino a riego de jardín de 500 m<sup>2</sup>, a derivar río Bernesga, en término municipal del Ayuntamiento de Sariegos (municipio de Carbajal de la Legua, León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante pozo ordinario revestido con aros de hormigón de 6 metros de profundidad y 2,5 m. de diámetro con brocal y tapa de hormigón. Se utilizará una bomba de 1,5 c.v. para la elevación del agua.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía del Ayuntamiento de Sariegos (municipio de Carbajal de la Legua), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C: 23.333-LE.

Valladolid, 11 de abril de 2000.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3359 2.500 ptas.

## Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Este Ayuntamiento tramita expediente de permuta de fincas al sitio "La Dehesica", la de propiedad municipal de 21,16 m<sup>2</sup>, y la de propiedad privada de 24,16 m<sup>2</sup>, lo que se somete a información pública por término de 15 DÍAS, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1, en relación con el apartado 2, de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, durante cuyo plazo los interesados pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, a 11 de abril de 2000.-EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO (ilegible).

3853 1.500 ptas.

\*\*\*

Por Resolución de Alcaldía de 25 de abril de 2000, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir la subasta por procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del SERVICIO DE CAMIÓN

BASCULANTE DE 6 Tm. Y PALA RETROEXCAVADORA, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento de Ponferrada; Sección de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la prestación del servicio de:

- Camión Basculante de 6 Tm., con conductor.

- Pala Retroexcavadora, con conductor.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Duración de la prestación a contratar: 1 año, susceptible de prórroga de mutuo acuerdo de las partes contratantes, manifestado con un mes de antelación a la fecha de finalización del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto del contrato y precios base de licitación.

El contrato cuenta con un presupuesto máximo de 12.437.200 pesetas (74.749,08 euros).

Los precios máximos a la baja que servirán de base a la licitación se establece en precio/hora correspondiendo:

- Camión basculante: 2.400 pts/hora.

- Pala retroexcavadora: 3.500 pts/hora.

Debiendo entenderse comprendido en los precios indicados el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

5.- Garantías.

- Provisional: 248.744 pesetas (1.494,98 euros)

6.- Obtención de documentación e información :

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ponferrada 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 78; 987 44 66 46.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del señalado como límite para la presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al 1º día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Ponferrada de 9:00 a 14:00 horas.

8.- Apertura de ofertas:

Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo para la presentación de proposiciones a las 13:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ponferrada (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al 1º día hábil siguiente).

9.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 25 de abril de 2000.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR (ilegible).

3813 9.125 ptas.



La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 12 de abril de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS DE ESTE MUNICIPIO, PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PARA INVERSIÓN EN COMPRA O PAGO DE ALQUILER DE LOCAL UTILIZADO COMO DOMICILIO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2000**

A) Esta Convocatoria va destinada a la realización de ACTIVIDADES de las Asociaciones de Vecinos que tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en cuestiones de interés público ciudadano.

Las presentes normas tienen por finalidad fijar el procedimiento a que debe someterse la tramitación y concesión de las mencionadas subvenciones, determinar los supuestos en que procede su otorgamiento y establecer las condiciones para su concesión.

1.- Las actividades serán subvencionadas hasta una cantidad que no podrá exceder del 50% del presupuesto presentado.

2.- Podrán solicitar las subvenciones aquellas Asociaciones que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

3.- La petición de subvenciones que se realice, se efectuará en instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

- Figurar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

- Memoria de actividades realizadas por la Asociación en el último año.

- Certificación del número de afiliados.

- Programa general de actividades previstas en el año.

- Presupuesto general de ingresos y gastos.

- Proyecto detallado de las actividades o programas para los que se solicita subvención y presupuesto en el que se detallan, en su caso, los ingresos y gastos que exigirán las actividades o programas a subvencionar.

4.- Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, en horas de oficina.

6.- La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, señalándose en el acuerdo la actividad/es que se subvenciona y el importe de subvención que se otorga para la misma.

7.- Cuantía de las subvenciones.- El importe total de esta convocatoria es de 2.200.000 pesetas (DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL), con cargo a la partida presupuestaria 463,489 del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

8.- Obligaciones de las asociaciones.- Las asociaciones quedarán obligadas a justificar la correcta aplicación de la subvención concedida, por medio de la presentación de facturas originales justificativas de la realización del gasto que deberá alcanzar al menos el 200% del importe de la subvención concedida. Se devolverá el importe total o parcial de la subvención recibida en el caso de no haberse realizado la actividad o de haberse efectuado solo parcialmente. Esta justificación deberá efectuarse en el plazo de tres meses a contar desde la terminación de la actividad.

9.- Pago de la subvención.- El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad en concepto de "pago a justificar", previo cumplimiento por parte de la Asociación de los siguientes requisitos:

- Que no tiene subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.

- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento

10.- Se comunicará al Ayuntamiento la fecha de realización de las distintas actividades, para efectuar el seguimiento que considere oportuno.

El no cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases llevará a la cancelación de la subvención concedida.

B) Esta Convocatoria va destinada a la realización de INVERSIÓN EN COMPRA O PAGO DE ALQUILER DE LOCAL utilizado como domicilio social de las asociaciones de vecinos con más de 200 afiliados.

Las presentes normas tienen por finalidad fijar el procedimiento a que debe someterse la tramitación y concesión de las mencionadas subvenciones, determinar los supuestos en que procede su otorgamiento y establecer las condiciones para su concesión.

1.- Las inversiones o gastos de alquiler podrán ser subvencionados hasta una cantidad que no podrá exceder del 50% del presupuesto presentado.

2.- Podrán solicitar las subvenciones aquellas Asociaciones que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

3.- La petición de subvenciones que se realice, se efectuará en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde y deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

- Figurar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

- Memoria de actividades realizadas por la Asociación en el último año.

- Certificación expedida por el Secretario de la asociación del número de afiliados.

- Programa general de actividades previstas en el año.

- Presupuesto general de ingresos y gastos.

- Detalle de la situación del local referido, descripción del mismo (metros, distribución...).

4.- Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, en horas de oficina.

6.- La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, señalándose en el acuerdo la actividad/es que se subvenciona y el importe de subvención que se otorga para la misma.

7.- Cuantía de las subvenciones.- El importe total de esta convocatoria es de 1.400.000 pesetas ( UN MILLÓN CUATROCIENTAS MIL) con cargo a la partida presupuestaria 463,489 del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

8.- Obligaciones de las asociaciones.- Las asociaciones quedarán obligadas a justificar la correcta inversión de la subvención concedida, por medio de la presentación de facturas originales justificativas de la realización del gasto que deberá alcanzar al menos el 200% del importe de la subvención concedida. Se devolverá el importe total o parcial de la subvención recibida en el caso de no haberse realizado la actividad o de haberse efectuado solo parcialmente. Esta justificación deberá efectuarse en el plazo de tres meses a contar desde la terminación de la actividad.

9.- Pago de la subvención.- El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad en concepto de "pago a justificar", previo cumplimiento por parte de la Asociación de los siguientes requisitos:

- Que no tiene subvención concedida en ejercicios anteriores pendiente de justificar.

- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.



El no cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases llevará a la cancelación de la subvención concedida.

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE NUESTRO MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES**

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada convoca concurso público para la concesión de subvenciones dirigidas a las Asociaciones de nuestro Municipio para la realización de actividades de tipo cultural.

2.- Dichas subvenciones lo serán con cargo a la partida presupuestaria 451.482, por importe de 4.000.000 de pesetas. Las actividades serán subvencionadas hasta una cantidad que no podrá exceder el 50% del presupuesto presentado.

3.- Podrán solicitar las subvenciones que se convocan aquellas Asociaciones que están inscritas en el Registro de Asociaciones y no hayan recibido otras subvenciones en convocatorias de este Ayuntamiento en el año 2000 con la misma finalidad.

4.- La petición de subvenciones que se realice, se efectuará en instancia dirigida al Sr. Alcalde y deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

-Credencial de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada.

-Proyecto detallado y por separado de cada una de las actividades o programas para los que se solicita la subvención, expresando el presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a subvencionar.

-Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

-Fotocopia del acta de la última elección habida en la Asociación

-Certificado expedido por el Secretario de la Asociación informando del número de socios de la misma

5.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada.

7.- La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes contado desde el fin del plazo de presentación de solicitudes.

8.- Pago de la subvención. El importe de la subvención concedida se abonará en su totalidad, en concepto de "pago a justificar", previo cumplimiento por parte de la Asociación Entidad de los siguientes requisitos:

-Que no tiene subvención concedida en ejercicios anteriores pendientes de justificar.

-Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento

9.- En la publicidad de las actividades subvencionadas, totalmente o en parte, se deberá hacer constar explícitamente el patrocinio del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada.

10.- Las Asociaciones o Entidades quedarán obligadas a justificar la correcta inversión de la subvención concedida, por medio de la presentación de facturas originales justificativas de la realización del gasto, que deberán alcanzar, al menos, el 200% del importe de la subvención concedida.

11.- Las Asociaciones o Entidades, además de la factura justificativa del gasto, presentarán una Memoria final, de las actividades realizadas y encuadradas dentro del Proyecto que sirvió de base para solicitar la subvención.

12.- Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 2, la asignación de subvenciones se hará fijando un mínimo que será incrementado para aquellas Asociaciones que sean estrictamente culturales, así como para las que realicen más actividades y tengan mayor número de afiliados.

Se devolverá el importe total o parcial de la subvención recibida en el caso de no haberse realizado la actividad o de haberse efectuado sólo parcialmente. Esta justificación deberá efectuarse en el plazo de tres meses a contar desde la terminación de la actividad.

La inobservancia de las condiciones establecidas en las presentes bases llevará a la cancelación de la subvención concedida y la obligación de reintegro de la subvención concedida.

Ponferrada, 19 de abril de 2000.

EL CONCEJAL DELEGADO DE M.A. Y RÉGIMEN INTERIOR, DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (ilegible).

3770

25.375 ptas.

---

**RIELLO**

De conformidad con lo establecido en los arts. 51 y 45.2 de la Orden de 4 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Por don Joaquín Froilán García se ha solicitado la novación subjetiva de:

Autorización de transporte público interurbano.

Licencia de autotaxi.

Titular actual: Salvador Vicente Froilán Pérez.

Vehículo: LE-1214-Z.

Plazas: 7.

Lo que se hace público a los efectos de que en el plazo de 15 días, se puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Riello, 27 de abril de 2000.-El Alcalde, Cipriano E. Martínez Álvarez.

3817

2.125 ptas.

---

**VILLAMANDOS**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2000, el proyecto técnico de "Renovación de la red de abastecimiento en Villamandos, 2.ª fase, obra número 65 del Programa Operativo Local para 2000", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Óscar F. Gonzales Vega, por un importe de 6.000.000 de pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villamandos, 10 de marzo de 1999.-El Alcalde (ilegible).

3659

406 ptas.

---

**CONGOSTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2000, aprobó el proyecto técnico de las obras de "Renovación del abastecimiento y pavimentación de calles", incluidas en el P.O.L., para 2000, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 28 de abril de 2000.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2000, acordó concertar, con el quórum legal y necesario, aval bancario con el Banco de Crédito Local para garantizar ante la Excmo.

Diputación Provincial de León la aportación municipal a las obras de "Renovación del abastecimiento y pavimentación de calles", incluidas en el P. O. Local para 2000, cuyas características son las siguientes:

- Importe: 3.500.000.
- Comisión de formalización: 0,10%.
- Comisión riesgo trimestral: 0,10%.

El expediente de referencia se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 28 de abril de 2000.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2000, acordó concertar, con el quórum legal y necesario, aval bancario con el Banco de Crédito Local para garantizar ante la Excm. Diputación Provincial de León la aportación municipal a las obras de "Bombeo e impulsión de agua al depósito de Almazcara", incluidas en el P. O. Local para 2000, cuyas características son las siguientes:

- Importe: 5.600.000.
- Comisión de formalización: 0,10%.
- Comisión riesgo trimestral: 0,10%.

El expediente de referencia se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 28 de abril de 2000.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2000, aprobó el proyecto técnico de las obras de "Bombeo e impulsión de agua al depósito de Almazcara", incluidas en el P.O.L., para 2000, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse éstas, el acuerdo citado se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Congosto, 28 de abril de 2000.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

3840 2.344 ptas.

#### VALENCIA DE DON JUAN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de marzo de 2000 se aprobó iniciar expediente para la enajenación de las par-

celas sitas en el polígono industrial El Tesoro, que a continuación se especifican:

Manzana C:	
-Parcela 11	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 12	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 13	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 14	<u>921,75 m.<sup>2</sup></u>

Total superficie 3.687 m.<sup>2</sup>

Manzana D:	
-Parcela 1	1.866,67 m. <sup>2</sup>
-Parcela 2	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 3	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 6	2.103,90 m. <sup>2</sup>
-Parcela 7	2.103,90 m. <sup>2</sup>
-Parcela 8	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 9	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 10	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 11	921,75 m. <sup>2</sup>
-Parcela 12	<u>1.866,67 m.<sup>2</sup></u>

Total superficie 13.471,64 m.<sup>2</sup>

Manzana E:	
-Parcela 1	5.280 m. <sup>2</sup>
-Parcela 2	2.369 m. <sup>2</sup>
-Parcela 3	2.217 m. <sup>2</sup>
-Parcela 4	<u>2.066 m.<sup>2</sup></u>

Total superficie 11.932 m.<sup>2</sup>

El expediente de referencia se somete a información pública por espacio de 15 días a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, para que puedan ser examinados los documentos y presentadas las alegaciones procedentes.

Valencia de Don Juan, 2 de mayo de 2000.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

3919 2.250 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Por don José Antonio Frencó Gómez, en representación de U.T.E. Antonio Franco e Hijos, S.L., y Salvador Calleja e Hijos, S.L., se solicita devolución de fianza que en su día depositó por la ejecución de las obras de "Renovación y colocación de tubería maestra en depuradora El Teso, 2.ª fase".

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de veinte días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponferrada, 11 de abril de 2000.-El Presidente (ilegible).

3535 1.375 ptas.

\* \* \*

Aprobado provisionalmente, por la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, en sesión del día 5 de abril de 2000, el expediente de imposición, así como la ordenación de la tasa siguiente:

-Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (artículo 20.4 de la Ley 39/88):

Tasa por prestación del servicio de realización de obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras o edificaciones con cargo a particulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 6 de abril de 2000.-El Presidente, Víctor M. Arroyo Alba.

Aprobado inicialmente por esta Mancomunidad el Presupuesto General para el ejercicio de 2000, queda expuesto al público por espacio de quince días de conformidad a lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley examinar los presupuestos y presentar las reclamaciones ante la Asamblea de Concejales, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 6 de abril de 2000.-El Presidente, Víctor M. Arroyo Alba.

3536

4.000 ptas.

## Juntas Vecinales

### AZADINOS

La Junta Vecinal de Azadinos, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2000, por unanimidad de todos sus miembros tomó el siguiente acuerdo para proceder a subasta de pastos comunales de su propiedad que transcribo literalmente:

Adjudicación mediante precio y pública subasta al mejor postor del aprovechamiento de los pagos de los siguientes bienes comunales propiedad de esta entidad local menor de Azadinos: El Prado Moral, El Valle, El Rengalengo, La Reguera Visiella y La Era, con una superficie aproximada de 74 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas. No obstante los interesados y esta parte, se atenderán a la superficie real que pudieran tener las fincas objeto de la subasta. De igual modo y durante el tiempo de vigencia de la presente adjudicación la Junta Vecinal de Azadinos se reserva el acceso y la utilización de la zona de las Fuentes Grandes y la chopera aledaña, con el fin de proceder tan pronto le sea materialmente posible al rellenado de los hoyos o hundimientos del terreno que existen en ese lugar con el fin de allanar el terreno y restituirle a su estado original.

La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de la adjudicación definitiva en subasta y el precio por dicho aprovechamiento se establece en la cantidad de 311.700 ptas. (trescientas once mil setecientas pesetas), como precio base del que ha de partir la subasta que fije el precio definitivo. Se establece asimismo un precio índice en 623.400 pesetas (seiscientos veintitrés mil cuatrocientas pesetas), reservándose la Junta Vecinal de Azadinos el derecho de tanteo y retracto, para aquellas ofertas económicas cuyo valor esté entre el precio base y el índice.

El plazo de presentación será desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, hasta el día anterior a la celebración de la primera subasta.

La apertura de pliegos con la oferta económica tendrá lugar inmediatamente después de celebrada la subasta correspondiente y el aprovechamiento de bienes será adjudicado a la que suponga la mayor cantidad.

La celebración de la subasta se realizará a las doce horas del primer domingo siguiente a los veintidós días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Caso de quedar desierta se celebrará una segunda a las doce horas del domingo siguiente. Caso de quedar desierta esta segunda subasta, la Junta Vecinal adjudicará directamente el aprovechamiento por procedimiento negociado sin publicidad.

Las ofertas económicas o proposiciones se presentarán en el domicilio del Alcalde Pedáneo en sobre cerrado y firmado por el licitador o su representante legal en el que contendrá: La proposición económica, fotocopia del DNI del licitador o escritura pública si fuere persona jurídica, así como el justificante de ingreso de la fianza provisional. El sobre en su parte externa deberá incluir la identificación de la persona física o jurídica que la presenta, indicando claramente: Para la

subasta de la Junta Vecinal de Azadinos publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que corresponda.

Se establece una fianza provisional del 4% del precio base, es decir 12.468 ptas., estableciendo su pérdida definitiva para aquellas ofertas que resultando adjudicatarias, el ofertante proceda a su renuncia injustificada. La fianza definitiva será del mismo importe que la provisional.

Se encuentra un expediente para su examen en el domicilio del Alcalde Pedáneo de la Junta de Azadinos, calle La Huerca, 9. Azadinos del Bernesga.

### Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., con residencia en....., calle....., con DNI número....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio y/o representación de....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales de Azadinos denominados: El Prado Moral, El Valle, El Rengalengo, La Reguera Visiella, La Era, con una superficie aproximada de 74 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas, no obstante el licitador se atiene a la superficie real y características que pudieran tener las fincas objeto de la subasta. De igual modo y durante el tiempo de vigencia de la presente adjudicación, el licitador acepta que la Junta Vecinal de Azadinos se reserve el acceso y la utilización de la zona de las Fuentes Grandes y la chopera aledaña, con el fin de proceder tan pronto le sea materialmente posible al rellenado de los hoyos o hundimientos del terreno que existen en ese lugar con el fin de allanar el terreno y restituirlo a su estado original. Manifiesta que conoce y acepta el clausulado del contrato que ha de regir la misma, así como las condiciones de la subasta y ofrece la cantidad de..... (en letra y número).

Se acuerda la publicación de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Azadinos, 14 de abril de 2000.-El Alcalde Pedáneo, Amable García Gutiérrez.

3446

10.375 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO OCHO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0801266/1999.

Procedimiento: Desahucio 263/1999.

Sobre desahucio.

De D./ña. Emeterio Díez Díez.

Procurador/a Sr./a. Juan Carlos Martínez Rodríguez.

Contra D./ña. Emilio José Rodríguez García.

Procurador/a Sr/a.

#### Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Pilar Sáez Gallego.

En León, a 10 de marzo de 2000.

Únase a los autos el escrito presentado junto con la copia del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y constando notificada la sentencia dictada en los presentes autos a las partes y no habiéndose interpuesto recurso alguno, se declara firme.

El precedente escrito de Emeterio Díez Díez, únase a los autos de su razón y, como se solicita, se decreta la ejecución de la sentencia firme dictada en los presentes autos, requiriéndose a la parte demandada para que en el término de ocho días desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora la finca objeto del presente procedimiento, apercibiéndole de que si no la desaloja en dicho plazo se procederá a lanzarlo sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa,



practíquese dicho requerimiento por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado declarado en rebeldía, don Emilio José Rodríguez García, se expide la presente en León, a 10 de marzo de 2000.—El/La Secretario (ilegible).

2773

4.625 ptas.

### NÚMERO DOS DE ASTORGA

N.I.G.: 24008 1 0200333/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 82/2000.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don Andrés Mures Geijo.

Procuradora doña Carmen Yolanda Sánchez Reyes.

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 82/2000, a instancia de Andrés Mures Geijo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Casa situada en el término municipal de Astorga, sito en la calle Pío Gullón, señalada con el número 25, hoy 23, de planta baja y principal, con su corral y su pozo medianil, que linda por el frente, con dicha calle; por la derecha entrando heredero de don José Iturriaga, hoy doña Avelina Martínez; por la izquierda, contra los de don Santiago del Campo, hoy de Juan y Joaquina López González, y por la espalda otra de los de don Luis Fernández y don Manuel Mazo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita como titulares registrales a los herederos de don José Rodríguez Pérez, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga,

Astorga a 17 de abril de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).

3713

4.125 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE GIJÓN

(Asturias)

N.I.G.: 33024 4 0100326 /1999.

04025.

Nº autos: DEM 732 /1999.

Nº ejecución: Ejecución 20 /2000.

Demandados: Pulinor-Pulido y Limpiezas del Noroeste, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña Susana García Santa Cecilia, Secretaria accidental del Juzgado de lo Social número uno de Gijón.

Doy fe: Que en la ejecución 20/00, dimanante de autos 732/1999, seguidos a instancia de Adoración del Río Carracedo, contra Pulinor, Pulido y Limpiezas del Noroeste, S.L., se dictó en fecha 24 de febrero último el auto cuya parte dispositiva, copiada en lo necesario, es del siguiente tenor literal: Dispongo.—Único.—Despachar la ejecución solicitada por Adoración del Río Carracedo, contra Pulinor, Pulido y Limpiezas del Noroeste, S.L., por un importe de 333.014 pesetas de principal y 50.000 pesetas de costas, que se fijan provisionalmente;

sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial, que practicará la diligencia de embargo con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a Derecho. Notifíquese la presente resolución a las partes. Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación a la parte demandada cuyo domicilio actual se desconoce, con la prevención de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, expido la presente en Gijón a 29 de marzo de 2000.—Firma (ilegible).

3101

4.125 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CANAL DE CARRIZO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes que el próximo día 14 de mayo, se celebrará Junta General ordinaria. El lugar de dicha junta, será el salón de actos de la Casa de Cultura de Carrizo, celebrándose en primera convocatoria a las 11 horas de la mañana, y en segunda convocatoria a las 12 horas, con la mayoría de las hectáreas presentes, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º—Plan de riegos para la presente campaña.
- 3.º—Asunto de la contratación del servicio de guardería para la Comunidad de Regantes.
- 4.º—Problemática del pago de concentración parcelaria por las Juntas Vecinales a esta Comunidad de Regantes.
- 5.º—Escritos e instancias a esta Comunidad.
- 6.º—Informes de esta Comunidad de Regantes.
- 7.º—Turno de ruegos y preguntas.

Ordena esta Convocatoria de Junta General el Presidente de la Comunidad de Regantes, Pablo Pérez Martínez.

Carrizo de la Ribera, 24 de abril de 2000.

3748

2.750 ptas.

#### LAS PRADERAS DE SAN ANDRÉS

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes de Las Praderas de San Andrés, para el día 30 de abril, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16.30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Boñar, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del acta anterior.
- Aprobación de las cuentas anuales.
- Renovación de cargos.
- Información de asamblea extraordinaria del día 27 de febrero.
- Ruegos y preguntas.

Boñar 22 de marzo de 2000.—El Presidente, José Manuel González González.

2667

2.000 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN-2000